

INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS
CONTRATACIÓN POR VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA
No. 029 de 2010

El Instituto de Tránsito de Boyacá, invita a todas las personas interesadas en presentar ofertas dentro de la presente invitación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: Suministro de un Lector Biométrico, según lo establecido en el manual de "Procedimiento para la homologación de elementos del KIT Versión 2.0 de fecha : 21 de agosto de 2009. Las especificaciones técnicas de los equipos biométricos deben contar con características claves que cumplen con estándares internacionales:

- Resolución 500 DPI
- 256 Niveles Grises
- Tecnología óptica
- Área de Captura entre 285 y 322 mm²

Según lo establecido en el numeral 3.4.4. anexo A del contrato de Concesión 033 de 2007, los drivers de lectura de huella dactilar deben cumplir con la norma ANSI/NIST ITKI - 2000 de la American National Standard - National Institute of Standards and Technology.

El cumplimiento de la norma ANSI/NIST -ITK. 2000 implica la captura de imagen de la huella dactilar con 500 DPI y variación de escala menor al 1%.

A pesar de lo anterior, el dispositivo usado debe tener la capacidad de usar un algoritmo embebido en el dispositivo, para garantizar que la imagen de la huella a capturar, sea una imagen que contenga las características necesarias que permitan una futura autenticación.

El dispositivo óptico debe contar con conexiones tipo USB serial.

Toda la información relacionada con la huella dactilar debe ser transmitida con encriptación de acuerdo a los parámetros definidos en el proyecto.

El lector de huella dactilar no debe incluir software de seguridad del PC y requiere plataforma Windows como sistema operativo si es necesario para la transmisión de información.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.300.000.00

PLAZO DE EJECUCION: Cinco (05) días hábiles.

REQUISITOS DE PARTICIPACION: Los interesados deberán presentar con su oferta los siguientes documentos y acreditar los siguientes requisitos:

- Experiencia: deberá acreditarse experiencia en la actividad a desarrollar, para cuyo efecto se tendrá en cuenta el certificado de la Cámara de Comercio, o la constancia que se aporte para demostrar el cumplimiento del requisito.
- Presentar copia del RUT
- Presentar certificado de antecedentes disciplinarios
- Presentar certificado de antecedentes fiscales
- No registrar antecedentes penales que le impidan contratar con el Estado
- Cumplir con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

: La oferta se presentará en pesos colombianos, y deberá comprender la totalidad de los ítems del servicio descrito en el estudio de conveniencia y oportunidad.

Deberá señalar el plazo de ejecución ofrecido y la forma de pago.

Deberá presentarse en la oficina SECRETARIA DE LA GERENCIA DEL ITBOY, ubicada en la carrera 2ª No. 72 - 43, Tunja, a más tardar el día VEINTICINCO (25) **DE OCTUBRE DE 2010 hasta las 5.00 P.M.**

FACTORES DE SELECCIÓN: Conforme lo establece el parágrafo del artículo 17 del Decreto 2474 de 2008, modificado por el artículo 1º del Decreto 3576 de 2009, se adjudicará la invitación a la oferta que tenga el precio más bajo, siempre que cumpla con la verificación de todos los requisitos de participación y su ofrecimiento se ajuste a las necesidades de la Entidad. Si la oferta que presente el menor precio no cumple estas condiciones, se procederá a verificar el ofrecimiento del siguiente menor precio, y así sucesivamente. En caso de empate se invitará a los empatados a presentar nueva oferta.

El estudio de conveniencia y oportunidad, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Jurídica del Instituto de Tránsito de Boyacá.

Tunja, 20 DE OCTUBRE DE 2010


RUBEN FABIAN MORALES HERNANDEZ
Gerente General ITBOY

María V.

Revisó: Jairo Giovanni Cruz Rincón 